



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO**  
**“ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE PROYECTO”**

**1. ANTECEDENTES. -**

En el marco del convenio del Contrato de Subvención – Acciones Exteriores de la Unión Europea CSO-LA/2019/412-054, realizado entre la Delegación de la Unión Europea en Bolivia por una parte y; Fundación Jubileo para la Formación e Investigación Político Social y Hanns Seidel Stiftung e.V.; se ha establecido la implementación del proyecto “Incidencia y Monitoreo a Políticas Públicas sobre Medio Ambiente y Cambio Climático, desde la Actoría de las y los Jóvenes”, del mismo que su nombre marca de proyecto es “Acción Ambiental Metropolitana”, a utilizarse en adelante.

El objetivo general del proyecto es: “Las y los jóvenes, en alianza con organizaciones de sociedad civil (OSC), en ejercicio de sus derechos a la participación y control social; realizan seguimiento e incidencia a las políticas públicas (municipales y nacionales) sobre medio ambiente y cambio climático; para que respondan a las problemáticas y riesgos ambientales que afectan la calidad de vida de bolivianas y bolivianos, en sectores periurbanos de las regiones metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.”

El proyecto define como una de sus coberturas de acción lo Local – Metropolitano, en específico los barrios y/o distritos periféricos/periurbanos de los municipios de Santa Cruz de la Sierra, La Guardia, Warnes, El Alto, La Paz, Viacha, Cochabamba, Sacaba y Quillacollo.

La segunda acción de cobertura se refiere al nivel nacional, en específico las políticas públicas sobre medio ambiente y cambio climático en el nivel nacional, en ese sentido se pretende un trabajo con OSC e instituciones interesadas en la temática, las instituciones públicas del nivel nacional del sector, sean programas, proyectos, autoridades electas o servidores públicos.

En tal sentido, para el desarrollo del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, se ha previsto la contratación de un equipo consultor o empresa consultora para la elaboración de la Línea de Base del proyecto de referencia, según los siguientes términos.

## 2. OBJETIVOS. -

### **Objetivo General:**

- Elaborar una Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, en relación al objetivo de impacto, los resultados y las realizaciones del proyecto.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Establecer valores de referencia para los indicadores definidos en el Marco Lógico del proyecto Acción Ambiental Metropolitana.
- 2) Determinar los marcos de comprensión conceptual de todos los términos principales que se encuentran en el proyecto y sus indicadores.
- 3) Elaborar recomendaciones técnicas y metodológicas para el monitoreo y seguimiento a los indicadores del Marco Lógico del proyecto Acción Ambiental Metropolitana.
- 4) Realizar el levantamiento de información sobre la percepción y conocimientos de los y las jóvenes referidos al medio ambiente y cambio climático, como base de sustento a la propuesta de capacitación y sensibilización del proyecto.

### **Principales Indicadores del Marco Lógico a ser determinados en la Línea de Base**

2a. % de jóvenes (hombres y mujeres) que afirman que su interés en política internacional en cambio climático se ha incrementado.

2.1b. % de jóvenes consideran importante el cumplimiento de compromiso de los países sobre la política internacional en cambio climático.

2.2b. % de jóvenes (grupo meta campañas) consideran importante las políticas públicas sobre el cambio climático.

3.1b. Nº de jóvenes miembros de redes y plataformas de OSC sobre medio ambiente y cambio climático, se mantiene y/o incrementa.

3.2b. Nº de Coberturas de medios de comunicación y redes sociales sobre investigaciones de seguimiento a compromisos país NDC.

## 3. METODOLOGIA. -

Para la realización del estudio de Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, se prevén las siguientes fases:

**Fase 1: Elaboración y validación de propuesta técnica y metodológica:** Una vez realizado el proceso de contratación, el/la Consultor(a) principal enviará una propuesta de trabajo ampliada, que incluya los aspectos técnico-operativos y metodológicos del estudio de Línea de Base.

Este documento será validado por Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung, buscando el logro de los resultados esperados para la Línea de Base. Son documentos base de revisión el marco lógico y el documento completo (Formulario A.2) del proyecto Acción Ambiental Metropolitana.

Es parte del documento, el marco conceptual en el que se desarrollará cómo se comprenden, entienden y utilizan cada uno de los términos estructurales presentes en el proyecto y en sus indicadores.

**Fase 2: Diseño de instrumentos y recolección de información:** Comprende la elaboración y aplicación de los instrumentos definidos para la recolección de información (entrevistas, encuestas, grupos focales, etc.), con la población beneficiaria y grupos meta del proyecto Acción Ambiental Metropolitana.

En especial, con los y las jóvenes, se busca aplicar una encuesta virtual y/o presencial, que permita al equipo del proyecto sustentar el diseño de las capacitaciones y actividades de sensibilización, para ello se deberá generar una encuesta a ser aplicada en los municipios de cobertura del proyecto.

La definición de la muestra para cada instrumento y su modalidad de aplicación se realizará en diálogo con el equipo técnico de Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung. Debido a la situación de emergencia sanitaria por el Covid-19, se verán las posibilidades de aplicación virtual y/o presencial del trabajo de campo para el levantamiento de información.

**Fase 3: Presentación y validación de informe preliminar:** El/la Consultor(a) principal, una vez ordenada y analizada la información y datos levantados en el trabajo de campo, elaborarán un informe preliminar del estudio de Línea de Base el mismo que será presentado a Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung.

Así también, se prevé la realización de reuniones de presentación de resultados con actores jóvenes, líderes de organizaciones sociales e instituciones; para la validación de los principales resultados encontrados.

**Fase 4: Presentación de informe final y productos:** El/la Consultor(a) principal, una vez realizada la validación del informe preliminar, elaborará el informe final de consultoría. Una vez revisado por Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung y subsanadas las recomendaciones, sugerencias y observaciones realizadas, se elaborará

el acta de conformidad del estudio de Línea de Base y la recepción de los productos esperados.

#### **4. PRODUCTOS. -**

La consultoría por producto del estudio de Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, tiene como productos esperados, los siguientes:

P – 1: Se cuenta con un documento “Propuesta Técnico- Operativa y Metodológica de realización del estudio de Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, validado y aprobado por Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung. Dicho documento incluye el marco conceptual revisado y corregido.

P – 2: Se cuenta con un documento “Informe preliminar del estudio de Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana”, presentado y validado con actores identificados en el proyecto, a conformidad de Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung.

P – 3: Se cuenta con un documento “Informe final del estudio de Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana”, con anexos impresos y digitales, a conformidad de Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung.

#### **5. ESPECIFICACIONES DEL PERFIL PARA LA CONSULTORIA. -**

Para la realización de la presente consultoría se tomará en cuenta propuestas de equipos de consultores(as) que en su propuesta determinen a él/la consultor(a) principal y a empresas consultoras legalmente establecidas.

##### **Los(as) proponentes deben acreditar el siguiente perfil:**

- Profesionales en ciencias sociales, ciencias políticas, ambientales o carreras afines.
- Manejo sólido de las temáticas de medio ambiente, cambio climático, participación ciudadana, control social, gestión pública y juventud.
- Experiencia previa en realización de estudios de Línea de Base, Evaluaciones Externas de Proyectos y similares (se valorará la experiencia en proyectos financiados por la Unión Europea).
- Experiencia de trabajo con organizaciones de sociedad civil, jóvenes y gestión pública.
- Experiencia en manejo de metodologías de recojo y análisis de información cuantitativa y cualitativa.

- Capacidad de trabajo virtual y presencial en los municipios de cobertura del proyecto en las regiones metropolitanas de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz (se valorará la presencia permanente del equipo consultor en estas tres regiones para optimizar gastos de trabajo de campo).
- Contar con el registro de impuestos NIT y emisión de facturas. (Indispensable)
- Pago a AFP, de acuerdo a normativa vigente.

## **6. REMUNERACIÓN. -**

Para la realización de la consultoría de estudio de Línea de Base del proyecto Acción Ambiental Metropolitana, se tiene un presupuesto aproximado de 21.000 Bs. (Veintiún mil 00/100 bolivianos).

El pago de impuestos y otros aportes legales es responsabilidad del/la consultor(a) principal o empresa consultora, según lo establecido en la normativa impositiva vigente.

El/la consultor(a) principal o empresa consultora presentará factura. Los pagos se realizarán en tres cuotas: 30% a la entrega y aprobación de la propuesta técnica y metodológica; 30% a la entrega y conformidad del informe preliminar; y 40% a la entrega y aprobación del informe final de la consultoría.

## **6. DURACIÓN. -**

El estudio de Línea de Base tendrá una duración de 30 días calendario a partir de la firma de contrato:

Elaboración de propuesta técnica y metodológica	5 días
Diseño de instrumentos y recolección de información	15 días
Presentación informe preliminar y validación	5 días
Presentación de informe final y productos	5 días

## **7. COORDINACIÓN. -**

El/la Consultor(a) principal desempeñará la consultoría en estrecha relación con el Coordinador del Proyecto Acción Ambiental Metropolitana, asimismo tendrá una relación con la Dirección Ejecutiva de Fundación Jubileo en términos de información institucional.

La coordinación con la entidad financiera es a través de Fundación Jubileo. Los aspectos técnicos y administrativos son coordinados y supervisados por Fundación Jubileo.

## **8. MODALIDAD DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN. -**

Los(as) profesionales y empresas consultoras interesados(as) en realizar esta consultoría deben enviar hasta el **sábado 13 de febrero a las 23:59 hrs.**; al correo electrónico [hirahola@jubileobolivia.org.bo](mailto:hirahola@jubileobolivia.org.bo), la siguiente información y documentación

- Carta de interés a nombre de Herbert Irahola – Coordinador de Proyecto Acción Ambiental Metropolitana - Fundación Jubileo.
- Propuesta técnica y económica para realización de consultoría. (Máximo 10 páginas)<sup>1</sup>
- Hojas de Vida del equipo consultor, especificando el o la Consultor(a) principal y equipo consultor.
- Fotocopia del NIT.
- Otros documentos legales de constitución de la empresa consultora (Si procede).

El comité responsable de la selección convocará a una entrevista a las propuestas que cumplan con los requisitos mencionados en los TDR.

Fundación Jubileo y Hanns Seidel Stiftung se reservan el derecho de declarar desierta la convocatoria, así como de no ampliar explicaciones sobre los criterios de selección a los(as) propuestas enviadas.

### ***FUNDACIÓN JUBILEO***

Calle Quintín Barrios N° 768 (1/2 cuadra Plaza España)  
Entre Av. Ecuador y parada Teleférico Amarillo  
Teléfono 2-2125177 / 2-2154641  
Casilla 5870  
La Paz - Bolivia

**La Paz, Febrero de 2021**

---

<sup>1</sup> El documento de Marco Lógico del proyecto Acción Ambiental Metropolitana puede ser solicitado al correo [hirahola@jubileobolivia.org.bo](mailto:hirahola@jubileobolivia.org.bo)